



27536

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UNA PLACA BASE PARA LA FABRICACION DE OBJETOS DE JOYERIA, BISUTERIA O QUINCALLERIA", a favor de D. Antonio Ramirez de Arellano y Romero, residente en Barcelona, Paseo de Gracia, nº 2, 2º, 2ª.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una placa base para la fabricación de objetos de joyería, bisutería o quincallería.

5. Más concretamente, se refiere el modelo a una placa de organización especial, en cuya superficie exterior, pueden o nó practicarse trabajos de adorno diversos, tallados y lapidados, u otros que convengan a cada caso, haciendo intervenir a dicha placa como pieza base en determinados artículos, siendo en este caso motivo decorativo de los mismos, o como
10. pieza integrante de un grupo de otras para formar adornos o conjuntos diversos.

15. La placa que se describe se construye partiendo de una superficie exterior esférica, adecuadamente recortada y organizando su contorno con la intervención de una superficie interior cilíndrica igualmente recortada, quedando los



26

27536

márgenes de espesor derivado de la diferencia de curvaturas de ambas superficies.

5. La placa resultante, sensiblemente rectangular, con sus cabeceras curvas y su superficie externa convexa, se presta a trabajos de adorno, grabado, esmalte u otros, que debido a la especial organización de dicha placa, encuentran un gran realce.

10. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de realización, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

la figura 1ª representa los elementos componentes de la placa;

15. la figura 2ª indica la zona de superficie esférica de la cual se obtiene la placa exterior,

la figura 3ª muestra la placa exterior acoplada a la placa interior, formando el conjunto que se describe,

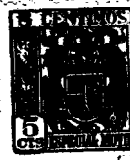
20. la figura 4ª es la sección transversal de la placa, suponiendo ésta maciza, y

la figura 5ª representa, en perspectiva, la placa que se describe.

25. Consiste el modelo en tomar de una superficie esférica -1-, una porción -2- (Fig. 2ª), mediante un corte según dos paralelos -3- y -4-, equidistantes del centro.

A esta pieza recortada se le coloca como reverso un recorte de una superficie cilíndrica -5- (Fig. 1ª), cerrando las cabeceras por piezas -6- y -7-, y los lados por recortes -8- en arco, según el grueso que haya de tener dicha pieza.

30. La placa resultante se halla integrada por la super-



ficie esférica exterior y por la superficie cilíndrica interior, con lo cual se facilita su adaptación interna a cualquier objeto, quedando su parte externa para que en élla, en liso o en trabajo diverso, se organice el motivo decorativo.

5.

El modelo, dentro de su esencialidad, podrá ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados: por quedar todo éllo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

10.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15.

1ª.- Una placa base para la fabricación de objetos de joyería, bisutería o quincallería, caracterizada esencialmente por estar constituida por una placa exterior, obtenida por recorte de una superficie esférica, según una zona comprendida entre dos paralelos equidistantes del centro, siguiendo en sus cabeceras un corte convexo, para dar lugar a un contorno substancialmente rectangular, a esta placa recortada se le coloca, como reverso, otra placa, obtenida por recorte en una superficie cilíndrica, reuniendo

20.

25.



5. después los bordes de ambas placas con tiras o láminas adecuadas, para dar lugar a un grueso que convenga, resultando de éllo una pieza, hueca, y cuya parte exterior es de curvatura esférica apropiada para recibir, o dotarse de trabajos y adornos, mientras que la interior tiene condiciones de adaptabilidad a superficies cilíndricas, para diversos casos de su aplicación.

10. 2ª.- Una placa base según la anterior reivindicación, caracterizada por el hecho de que la pieza exterior y la pieza interior tienen, en proyección horizontal, el mismo contorno lateral, formándose, pues, cantos o bordes laterales según planos paralelos.

15. 3ª.- Una placa según las precedentes reivindicaciones, en la cual, la pieza o placa exterior, antes o después de su acoplamiento a la interior, puede ser sometida a trabajos de troquelado, estampado, lapidado, grabado, esmaltado u otros.

20. 4ª.- Una placa base para la fabricación de objetos de joyería, bisutería o quincallería.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 26 de julio de 1951.-

ANTONIO RAMIREZ DE ARELLANO Y ROMERO.

p.a.

JAIME ISERN MIRALLES

P. P.

27536



Fig. 1

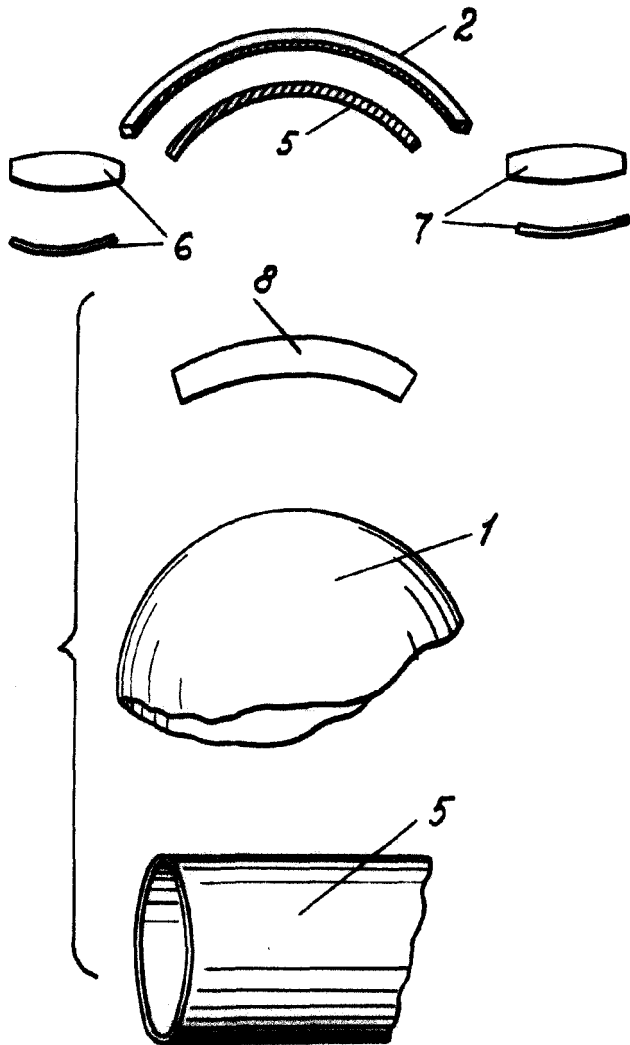


Fig. 2

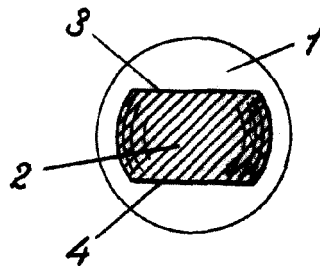


Fig. 3

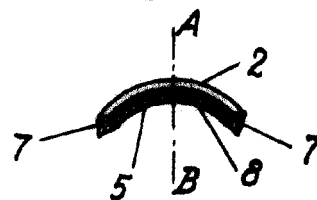


Fig. 4



Fig. 5



Madrid, 26 Julio 1951
pp. Jaime Ifern